

EN POCAS PALABRAS

FACULTATIVOS DE MINAS: ES LA- MENTABLE VER LA EMIGRACION DE MUCHOS COMPAÑEROS

Nos hemos reunido con el decano presidente del Colegio Oficial de Ingeniería Técnica Minera y de facultativos y peritos de Minas, don Antonio Oliveira López; presidente-delegado en Sevilla, don Manuel Jódar Bonilla; secretario del Colegio, don Antonio Martín, y subdelegado en Sevilla, don Mariano Martín García. El tema de la charla no es otro que el de la problemática profesional.

—Debido —dicen— a la deficiente industrialización que padece nuestra región, se están presentando problemas para el acoplamiento de las últimas promociones salidas de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera, Instituto Politécnico de la Rábida, siendo lamentable ver la emigración de muchos compañeros a otras regiones de España e incluso al extranjero, por no tener un puesto de trabajo. Los colegios profesionales desean colaborar con la industria en general, como medio de orientación para acoplar a los nuevos ingenieros técnicos, canalizando la orientación de los estudiantes a la hora de elegir una especialidad, según las necesidades de las industrias de nuestra región. Los colegios también podrían colaborar en la formación complementaria de los posgraduados, mediante conferencias y seminarios, e incluso divulgando las ofertas de trabajo ya que contamos con medios de rápida difusión entre los colegas.

—La crisis económica ¿qué problema más acuciante ha presentado a la profesión?

—Muchas empresas han cerrado o reestructurado sus plantillas, dejando en paro a profesionales con más de cuarenta años, edad crítica en estos difíciles momentos para obtener un nuevo empleo.

—¿Qué hay respecto a las atribuciones a ustedes concedidas?

—Nunca se nos ha negado en cuanto a dirigir y proyectar dentro del ámbito minero-siderometalúrgico, desde la implantación del reglamento de Policía Minera. Pero si bien en un principio las limitaciones estaban perfectamente centradas, tanto en el número de obreros como en la cuantía de los presupuestos de proyectos y planes de labores, hace muchos años que venimos luchando ante la Administración sobre la revisión de los topes de las atribuciones concedidas hace más de veintitrés años y hoy totalmente desfasadas. Se da el caso con bastante frecuencia que a nuestros titulados se les rechacen proyectos, planes de labores y otras documentaciones similares, con el pretexto de que sus atribuciones no se corresponden a la cuantía económica de los documentos presentados. Dentro de las especialidades de nuestra titulación existe la de Combustibles y Explosivos, que comprende lo relativo a montaje, revisión y mantenimiento de estas fábricas, así como la selección y utilización de sus productos. Sin embargo, a un ingeniero técnico en esta especialidad se le deniegan los proyectos firmados relativos a una simple instalación para calefacción con gas propano, aduciendo la Administración la incompetencia legal del titular. ¿Cómo se puede explicar semejante

incongruencia? A un técnico que está facultado para montar, revisar y mantener fábricas de combustibles, no se le puede negar la capacidad para tan simple instalación.

—¿Es curioso?

—Tan curioso como lo siguiente: Por una resolución del Ministerio de Industria se puso fin al recurso presentado por un colegiado contra una resolución de la Dirección General de Minas, estimando no procedía la aprobación de diversos planes de labores, por estar firmados por facultativos o peritos de Minas, entre ellos uno con un presupuesto de algo más de veintinueve millones de pesetas. No obstante quedar sin efecto la resolución de la Dirección General de Minas, o sea, que estos técnicos pueden firmar cualquier proyecto, planes de labores, etc., el Ministerio de Industria parece que no ha informado a las distintas delegaciones, algunas de las cuales aún siguen rechazando las citadas documentaciones. Consideramos que llegará el día de presentación en las Cortes de la justa y actualizada determinación de nuestras atribuciones, y se dictarán disposiciones

adecuadas para que los derechos de los técnicos no se vean ignorados e injustamente valorados.

—¿Hemos oído decir que han presentado un proyecto de plan de estudios para las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera?

—Si. Actualmente se viene trabajando en oposición a la orden que da las normas para elaborar los planes de estudios en base a tres cursos, habiéndose llegado a la conclusión de elevar recurso contencioso-administrativo. El plan de estudios que proponemos pretende dar carácter legal a cuatro años, sin reducir las asignaturas ni las horas de clase. Nuestros colegios oficiales no consideran de ninguna forma viable estructurar las enseñanzas de Ingeniería Técnica Minera en tres cursos, sin mutilar programas, reducir prácticas, suprimir asignaturas básicas, eludir las materias más recientes y descartar la posibilidad de enseñanza cíclica. Lo que traería como consecuencia la creación de un técnico que no podría ser aceptado por la industria, no ya de nuestro país, sino de ningún otro.

Benigno GONZALEZ

"reporter"

Esta semana:

- * LOS SENADORES DEL REY
Brillante representación del mundo del trabajo.
- * Emigrantes españoles subvencionan casas de lujo para diplomáticos.
- * LA ULTIMA GOLFADA DEL FUTBOL ESPAÑOL
Se le abre el maletín con un millón para entregar al árbitro.
- * LA TRAGEDIA DE LOS EMIGRANTES
Europa nos echa a patadas.
- * UNA HIPOTESIS SOBRE EL CASO BULTO
El escapulario de la muerte.
- * INFORME REPORTER
Galicia se juega su nacionalidad.
- * CNT pura y desnuda.
- * Por qué ahogó a su hija en la bañera.
- * Nueva sección. Reporter del trabajo.

* YA ESTA A LA VENTA *



no es una revista más,
ES LA REVISTA MAS...

Y COMO SIEMPRE
LAS SECCIONES DE:

ANTONIO GALA
ANTONIO GARCIA TREVIJANO
JULIAN AYESTA
ROMEU
LASSALVY
CASSEN
PEDRO RUIZ
ETC.